



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al PODER EJECUTIVO -Instituto Provincial del Seguro de Salud-, a pedido de los señores Legisladores Norberto CASTRO ARES, Juan Carlos SUAREZ; José LOPEZ UGARTE; Walter S. BARION; José A. PERUGINI; Luis PEREZ PENA y Eliseo SCHIERONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88); se informe lo siguiente:

- a) Monto y destino mensual, de los aportes previsionales de afiliados y Estado transferidos al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.).-
- b) Estado actual de la deuda que mantiene el Instituto con los prestadores.-
- c) Alternativas de pago.-

VIEDMA, 11 de setiembre de 1991.